AYUNTAMIENTO
DE
MAZCUERRAS
(Cantabria)

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 05/02/2021

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Camino Conde

Concejales:

D. Raúl Fernández Villar
Dña. Matilde Virginia Vélez Alonso
D. Pedro González García
Dña. María Díaz Ríos
Dña. Angélica Pajarín Canales
D. Ángel González Gómez
D. José María Puente Vélez
D. Celestino Fernández García
Dña. Ana Isabel Viaña Gutiérrez
D. Jonathan García González

Secretario - Interventor:

D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio

En Mazcuerras, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día cinco de febrero de dos mil veintiuno, se reunió en la Casa Consistorial, el Pleno de la corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la misma el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Camino Conde, asisten los Concejales anotados al margen; dando fe del acto el Secretario de la Corporación, D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio.

Al alcanzarse el quórum exigido por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local así como por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se constituye el Pleno en primera convocatoria.

A continuación, se procede por el Señor Alcalde - Presidente a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que formular a las actas de las sesiones de fecha 17 de noviembre de 2020.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para indicar una afirmación mal reflejada en el turno de ruegos y preguntas, como ya ha indicado al Sr. Secretario, dado que se refleja que la titularidad de La Calcera es pública, debiendo retirarse dado que no conoce cuál es la situación.

No formulándose más observaciones se aprueba el referido acta por unanimidad con la corrección apuntada.

2º. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta a los concejales si tienen alguna observación o pregunta sobre las resoluciones de Alcaldía que se relacionan a continuación:

- 274, 275, 276, 293, 298, 299, 300, 301, 302, 304, 308, 309, 311, 313, 320, 322, 323, 326, 327, 328, 329, 332, 334, 336, 340, 341, 342, 343, 350, 351, 352, 354, 356, 357, 359, 360, 361, 362,

363, 364, 365, 366, 367, 369, 370, 371 y 372 de 2020 y 6, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 28, 30, 32, 36, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 y 60 de 2021.

No se hace ninguna observación por parte de los Sres. Concejales.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de modificar el vigente contrato de limpieza municipal para incrementar en 220 euros el precio mensual por los gastos adicionales que soporta la empresa con motivo del COVID 19, conforme se vio en la Comisión de Hacienda.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para anunciar que su grupo votará en contra por entender que más que modificar el contrato se trata de una compensación a la empresa por la adjudicación a otra del servicio de refuerzo de limpieza del colegio, así como que en noviembre preguntó por el aumento de horas en el colegio que se adjudicó a otra empresa y no a la que ya prestaba el servicio por una diferencia de 14,50 euros más I.V.A. al mes. Asimismo manifiesta que lo que se está planteando es dar 200 euros hasta que finalice el contrato a la empresa que presta el servicio general y que estas actuaciones son "*cacicadas que traen estas consecuencias, porque si ese es el sobre coste, la empresa ya lo hubiese pedido antes, no después de un año*".

Interviene el Sr. Alcalde – Presidente para manifestar que no valen esas expresiones de creo, digo…y le remite al Sr. concejal a hablar con la empresa si tiene dudas.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para indicar que así lo ha hecho.

No formulándose más observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por mayoría absoluta por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, se procede a votar el punto con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (concejales del Grupo Municipal Popular).

Votos en contra: 2 (concejales del Grupo Municipal Socialista).

Abstenciones: 1 (concejal del Grupo Municipal Regionalista).

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Mazcuerras adopta por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

- Modificar el contrato del servicio de limpieza de edificios e instalaciones municipales para incrementar las prestaciones, incluyendo la desinfección diaria, así como el incremento del precio en 220,00 euros mensuales, I.V.A. incluido.

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2019.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de proceder a la aprobación de la Cuenta General de 2019 para continuar la tramitación correspondiente.

Toma la palabra el Sr. Secretario – Interventor interino para indicar que la Cuenta General fue informada por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Presupuestos y especial de Cuentas y posteriormente, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, expuesta al público por quince

días y 8 más a efectos de reclamaciones sin que, de éstas, se haya registrado alguna. Igualmente indica que el último paso después de la aprobación de la misma es su remisión al Tribunal de Cuentas.

No formulándose observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por unanimidad por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, se aprueba por unanimidad la Cuenta General de 2019.

5º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2021.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de proceder a la aprobación del presupuesto municipal para 2021 y abre un turno de palabra entre los Sres. Concejales.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para indicar que el presupuesto lo presenta el equipo de gobierno y que lo procedente es que lo explique el equipo de gobierno y no la oposición, no indicando que es más de lo mismo porque poco se parece al presupuesto del año anterior y justifica la abstención de su grupo en que a pesar de que se recurra al remanente, que el equipo de gobierno no dedique ni diez segundos en explicar el punto más importante del año del Ayuntamiento lo considera una falta de respeto.

No formulándose más observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por mayoría absoluta por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, se procede a votar el punto con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (8 concejales del Grupo Municipal Popular y 1 concejal del Grupo Municipal Regionalista).

Votos en contra: no se registran.

Abstenciones: 2 (Grupo Municipal Socialista).

En consecuencia, queda aprobado inicialmente por mayoría absoluta el presupuesto municipal para 2021 que presenta el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos
1 Impuestos directos, 491.000,00 €
2 Impuestos indirectos, 36.500,00 €
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos, 246.451,00 €
4 Transferencias corrientes, 557.385,00 €
5 Ingresos patrimoniales, 57.501,00 €
7 Transferencias de capital 2,00€

Total ingresos: 1.388.839,00 €

Gastos
1 Gastos de personal, 461.800,00 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios, 732.109,00 €
3 Gastos financieros, 180,00 €
4 Transferencias corrientes, 98.400,00 €
5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos, 22.000,00 €
6 Inversiones reales, 74.350,00 €

Total gastos: 1.388.839,00€

6º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1 DE 2021.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de proceder a reconocer cinco facturas relativas al servicios sociales de 2020 así como una de retirada de nidos de avispas y otra de suministro de adoquines y pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación.

No formulándose observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por unanimidad por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, se aprueba inicialmente por unanimidad el reconocimiento extrajudicial de créditos 1 de 2021 por importe de 25.353,22 euros.

7º. INICIO DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS "LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES".

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad inicial y aprobar el expediente de contratación del servicio de limpieza de edificios e instalaciones municipales prevista la finalización del contrato actual el 30 de junio. Indica que se modifica el plazo a 4 años y se incluye una hora semanal de limpieza en la Casa Gótica tal y como se acordó en la Comisión de Hacienda.

No formulándose observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por unanimidad por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, se inicia y aprueba por unanimidad el expediente de contratación de servicios de limpieza de edificios e instalaciones municipales.

8º. DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales que dentro de las funciones que la Ley atribuye a este Ayuntamiento y visto el expediente 2019/914, así como lo dispuesto en la Ley 112.2.d de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria de cara a la tramitación del expediente de construcción de nave municipal en suelo rústico (2020/1090) y que vista la existencia de parcela 6 del polígono 502 (39041A502000060000UG) del Catastro de Rústica en el paraje de Rucandio - La Gándara de la localidad de Mazcuerras de titularidad municipal.

Asimismo indica las limitaciones de esta administración de mantener relaciones contractuales de arrendamiento de más de un local para albergar naves municipales de materiales y centro operativo de trabajo para operarios municipales y personal contratado dentro de los programas de promoción de empleo.

No formulándose observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por unanimidad por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

> El pleno del Ayuntamiento de Mazcuerras acuerda declarar de interés público y social la construcción y posterior uso de una nave municipal (Expte. 2020/1090) en la parcela de titularidad municipal 6 del polígono 502 (39041A502000060000UG) del Catastro de Rústica en el paraje de Rucandio - La Gándara de la localidad de Mazcuerras.

9º. DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO PLENARIO DE 29 DE JUNIO DE 2020.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de efectuar una declaración de disponibilidad de crédito de la aplicación presupuestaria relativa a inversión de alumbrado público.

No formulándose observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por unanimidad por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, se adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

- Dejar sin efecto el acuerdo de aprobación de un gasto de carácter plurianual y la indisponibilidad de crédito de 381.941,44 euros en la aplicación presupuestaria 165.619 adoptado por el pleno de la corporación en la sesión celebrada el día 29 de junio de 2020 en el apartado cuarto del punto quinto del orden del día.

10º. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTO DE COLOCACIÓN DE BARANDILLAS Y DEFENSAS EN VILLANUEVA DE LA PEÑA Y HERRERA DE IBIO.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la posibilidad de solicitar una subvención a la Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa para un proyecto de mejora de la seguridad de la Plaza de Villanueva de la Peña y del parque de Herrera de Ibio.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para manifestar que al igual que en la Comisión de Hacienda se abstendrá su grupo no por no estar de acuerdo con solicitar la subvención sino con la rejilla a colocar ya que se le indicó que iba a ser la misma que la de la pasarela de Riaño de Ibio y no cree que sea la adecuada para la Plaza de Villanueva de la Peña. Asimismo pregunta si el importe de la subvención que se va a pedir es la cantidad que faltaba por pedir.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que se ha visto la posibilidad de pedir la subvención y se va a pedir para hacer el proyecto.

No formulándose más observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por mayoría absoluta por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, se procede a votar el punto con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (concejales del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Regionalista).

Votos en contra: No se registran.

Abstenciones: 2 (concejales del Grupo Municipal Socialista).

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Mazcuerras adopta por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

- Solicitar a la Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa la subvención del proyecto “Colocación de barandillas y defensas en espacios públicos de Villanueva de la Peña y Herrera de Ibio”, por importe de 14.799,97 euros.

11º. CONTROL DE ÓRGANOS DE GESTIÓN.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde – Presidente de las siguientes actas:

- Junta de Gobierno Local de fecha 21/11/2020.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García por el trámite de audiencia dado por Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que se debe al trámite efectuado sobre la yeguada.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García si se ha obtenido respuesta de la reclamación patrimonial efectuada.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que cree que no.

Respecto del punto 3, de conformidad con lo indicado ya al Sr. Secretario, se indica el error sobre el acuerdo de ayudas por cabalgatas donde se indica Junta Vecinal de Ibio cuando en realidad es la de Cos.

- Junta de Gobierno Local de fecha 09/12/2020.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García si se pidió el presupuesto de CJ Asesores.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que ya eso ya se comentó en el pleno anterior.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para indicar que preguntó por el presupuesto de Saja Nansa Asesores, no por el referido, y se dijo que era más barato y ahora tenemos otro más barato.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que se ha cambiado de empresa por tema económico y otros asuntos.

Interviene el Sr. concejal D. Raúl Fernández Villar para indicar que el presupuesto de CJ Asesores se presentó después.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García qué otros asuntos han influido.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que la rapidez, otros servicios…

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García qué si hay algún informe de los funcionarios sobre el servicio que prestaba la otra empresa.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que es su potestad hacerlo.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para indicar que si esa es la explicación que lo diga desde el inicio.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García por la subvención concedida por industria de 25.000 euros.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que es una subvención para instalar la fibra óptica para los vecinos, algo que es de interés.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García si se ha concedido.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que sí.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García por qué no está en el presupuesto.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que está con ello.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García que quién lo está haciendo.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que Adamo.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García que si se le ha adjudicado.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que se está haciendo.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García que cuándo se va a ejecutar.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que está en ello.

- Junta de Gobierno Local de fecha 28/12/2020.

- Relaciones de facturas Nº 14, 15, 16 y 17 de 2020.

- Resoluciones de obras con número:

303, 305, 306, 307, 310, 312, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 321, 324, 325, 330, 331, 333, 335, 337, 338, 339, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 353, 355, 358 y 368 de 2020 y 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 48 y 49 de 2021.

12º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde – Presidente informa de que Confederación Hidrográfica del Cantábrico y el Gobierno de Cantabria a través de Obras Públicas van a ejecutar las obras del río Saja entre Santa Lucía y Villanueva de la Peña. Indica asimismo que Confederación Hidrográfica efetuará los tramos que no corresponden con Cos ni con Villanueva ya que esos dos los ejecutará el Gobierno de Cantabria, así como que en los próximos días se recibirán los proyectos.

Informa asimismo que el Sr. Consejero de Obras Públicas tiene intención de ejecutar las obras en el año en curso.

El Sr. concejal D. Celestino Fernández García pregunta que en qué consiste.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que en unos caballones pero no sabe exactamente y que cuando reciba el proyecto lo compobará.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para indicar el problema que puede suponer no ejecutar la obra de seguido puesto que ejecutar de inicio sólo los tramos urbanos puede hacer que el río se salga más en la parte rústica, así como que el hecho de que las obras las ejecuten administraciones distintas no tiene por qué implicar que el proyecto no sea el mismo.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que "*no son tontos*", que lo van a hacer y es un proyecto que "*todos queremos*".

Asimismo informa el Sr. Alcalde – Presidente que se ha convocado la subvención para las obras 70-30 de la Consejería de Obras Públicas y se está empezando con los proyectos que se presentarán por el Ayuntamiento.

13º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta si algún concejal desea formular alguna pregunta o algún ruego.

El Sr. concejal D. Celestino Fernández García reitera un ruego habitual de respeto de las fechas de convocatoria de los plenos, entendiendo que puede haber una circunstancia que pueda hacer que no coincida con el día y hora fijado, pero manifiesta que no se ha cumplido nunca.

Manifiesta asimismo que ha acudido donde el Sr. Secretario a ver expedientes y ha visto que hay previsto un gasto de 58.000 euros para una subvención de 25.000 euros, de un proyecto que ejecuta una empresa y luego "*veremos*" cómo actuar.

Asimismo manifiesta que sobre la yeguada sí se ha recibido contestación en los términos sobre que no procede la reclamación y que hay obras sin legalizar. Ello va en relación con la carga de trabajo que indica el Alcalde que tienen los funcionarios, pero que si no hiciese el Ayuntamiento expedientes impropios, se podría reducir esa carga.

Por otro lado manifiesta el Sr. concejal D. Celestino Fernández Gracia que no entiende que haya dos empresas en el mismo colegio porque si hay algún problema se lavan las manos.

Interviene el Sr. Alcalde – Presidente para indicar que también se puede ver desde el punto de vista de que si quiebra una empresa hay otra.

El Sr. concejal D. Celestino Fernández García indica que en la Comisión de Hacienda se le dijo que hablase con la empresa y ya lo había hecho. Asimismo añade que "*acostumbramos a mentir o no saber de lo que hablamos*".

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que sabe de lo que habla y que no miente, así como que otra cosa sea que no le guste oírlo.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para indicar que se le dijo que hablase sobre los gastos de la semana Bolística con "*Liaño*" y que ha hablado con él y le dijo que pasó un presupuesto de 80.000 euros.

Interviene el Sr. concejal D. Raúl Fernández Villar para indicar que entonces menos mal que no se ha hecho.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para manifestar que el COVID le ha venido muy bien el Ayuntamiento de Mazcuerras en ese sentido, porque tenía presupuestado 40.000 euros y los gastos iban a ser de 80.000.

Responde el Sr. concejal D. Raúl Fernández Villar que no sabe cuáles eran los ingresos.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para indicar que estaban previstos en el presupuesto.

Interviene el Sr. concejal D. Raúl Fernández Villar para indicar que era una estimación.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para indicar respecto de la limpieza, la situación es que nos encontramos con dos empresas en el mismo centro para su limpieza y que se modifica el contrato ahora y no cuando sanidad pedía ampliar tres horas la limpieza.

Interviene el Sr. concejal D. Raúl Fernández Villar para indicar que lo que hacen las empresas son cosas distintas.

Interviene la Sra. concejal Dª María Díaz Ríos para indicar que en el Consejo escolar se dio las gracias al Ayuntamiento por el servicio de limpieza por el buen funcionamiento.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para preguntar si estaban descontentos antes de contratar a la segunda empresa.

Interviene el Sr. concejal D. Raúl Fernández Villar para indicar que no es el mismo servicio.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para indicar que en el detalle sí figuran los mismos servicios de barrido y fregado de suelo y limpieza y desinfección de mesas.

Interviene la Sra. concejal Dª María Díaz Ríos para indicar que es específico para COVID la segunda empresa.

Asimismo, interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para preguntar sobre la licitación de las ETAP de Villanueva de la Peña y Sierra de Ibio, porque el Alcalde dijo en prensa que iba a suponer 100.000 euros y que el Ayuntamiento aportaba la mitad.

Interviene el Sr. concejal D. Raúl Fernández Villar para indicar que no se dijo.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para indicar que suponiendo que se equivocó el periodista, en la carta a los vecinos enviada por el Alcalde se indica que la inversión es de 80.000 euros.

Interviene el Sr. concejal D. Raúl Fernández Villar para preguntar al Sr. concejal si sabe cuánto cuesta el mantenimiento de los depósitos del agua.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para preguntar si la pregunta es a él en lugar del Alcalde.

Interviene el Sr. concejal D. Raúl Fernández Villar para preguntar al Sr. concejal si sabe qué empresa lo hace y cuál es el importe.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para preguntar al Sr. concejal si sabe que no es lo mismo inversión que mantenimiento.

Interviene el Sr. Alcalde – Presidente para indicar que están haciendo obras en Riaño de Ibio que sale el agua turbia en ocasiones y que las consejerías del PRC y alguna del PSOE le están tratando bien y que espera otra gran inversión este año que quizás supere los 100.000 euros.

Indica asimismo que ha tenido una reunión con el Sr. Consejero de Medio Rural para ver si salen algunas obras y que “Miguel Ángel Revilla y Paula me han llamado para ver qué tal el COVID y no creo que sea importante informar de todas esas gestiones”.

Interviene finalmente el Sr. concejal D. Raúl Fernández Villar para indicar que él es concejal 365 días y no sólo cuando hay pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos, levantándose de la misma el presente acta, que como Secretario – Interventor interino, certifico.

EL ALCALDE,	EL SECRETARIO – INTERVENTOR INTERINO
Fdo. Francisco Javier Camino Conde	Fdo. Miguel Ángel Vargas San Emeterio